

SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA DE LEGALCITY ABOGADOS

CONTRATO

1.- Definición del servicio.

Consiste en la prestación de asesoramiento y asistencia jurídica realizada por Abogados colegiados ejercientes, y efectuada a través de vía presencial, telefónica y/o telemática. La formalización del contrato y la prestación del servicio serán en castellano.

2.- Definición de CLIENTE y USUARIO.

Se considera CLIENTE a la persona física o jurídica que contrate el servicio de asesoría anual de LEGALCITY.

Se considera USUARIO a la persona física que puede consultar sobre asuntos objeto de asesoramiento como CLIENTE o como autorizado del CLIENTE, en este último caso para el supuesto de que el CLIENTE no pueda realizar las consultas personalmente; el USUARIO deberá quedar identificado previamente conforme al presente condicionado.

3.- Ámbito.

El servicio se presta sobre situaciones fácticas acontecidas en territorio español o en el extranjero, y a las que sea aplicable la legislación española, correspondiendo la competencia a los Jueces y Tribunales españoles.

El contenido del asesoramiento jurídico prestado al USUARIO por los Abogados de LEGALCITY no podrá ser empleado para usos distintos al estricto aprovechamiento personal del mismo; la difusión pública del referido asesoramiento jurídico requerirá la expresa autorización por parte de LEGALCITY.

En el caso de que el USUARIO sea a su vez un prestador de servicios, no podrá utilizar los servicios de LEGALCITY para resolver las cuestiones que afecten a sus clientes.

4.- Identificación.

Con antelación a la prestación del servicio, LEGALCITY solicitará al USUARIO los datos que sean necesarios para comprobar el derecho al mismo. Dichos datos han sido recabados en todo caso del propio USUARIO. Este servicio es personal e intransferible.

5.- Contratación y forma de pago.

La contratación será telefónica o telemática, debiendo en ese momento el CLIENTE facilitar los datos que se le requieran con el objeto de prestar el servicio. En su caso y en los supuestos legales, el documento electrónico de formalización del contrato será archivado y podrá ser accesible. Si para la perfección o cumplimiento del presente contrato fuera precisa la notificación de cualesquiera circunstancias entre las partes, podrá realizarse mediante envío postal o electrónico a las direcciones o a los números de teléfono

móvil indicados en la contratación.

Si cualquiera de las partes modificase su dirección postal, electrónica o número de teléfono móvil durante la vigencia del contrato, vendrá obligada a comunicar a la otra las nuevas direcciones y/o número de teléfono móvil, asumiendo la parte que incumpla las consecuencias jurídicas derivadas del incumplimiento.

Previamente a la celebración del contrato y con la antelación necesaria, LEGALCITY, de modo veraz, eficaz y completo, habrá prestado información sobre las condiciones del contrato y remitirá al CLIENTE, por cualquier medio adecuado a la técnica de comunicación a distancia utilizada, el texto completo de las presentes condiciones generales.

Se establecen como medios de pago: el pago con tarjeta a través del TPV de LEGALCITY o de Stripe, la transferencia bancaria y el pago a través de Paypal. Si bien será posible efectuar el pago mediante cualquier otro medio que acuerden las partes; en cualquier caso, el CLIENTE autoriza el tratamiento y la conservación de los datos necesarios para tal fin, los cuales serán utilizados exclusivamente para el cobro de las anualidades u otros cargos autorizados por el CLIENTE.

Realizada la contratación, LEGALCITY practicará un alta provisional. LEGALCITY podrá no atender el primer uso del servicio hasta la verificación del pago del mismo.

Una vez que LEGALCITY haya verificado que el recibo correspondiente a la cuota anual ha sido abonado y no devuelto, procederá a efectuar un alta definitiva con efectos desde la fecha de la contratación.

LEGALCITY remitirá al CLIENTE una documentación descriptiva del servicio, así como los datos de contacto a través de los que puede solicitar el asesoramiento jurídico contratado.

6.- Duración del servicio y renovaciones.

La duración de la cobertura de LEGALCITY al CLIENTE será de un año, renovándose tácitamente por anualidades sucesivas si no media renuncia expresa por cualquiera de las partes, con una antelación mínima de 30 días antes de la fecha de vencimiento y comunicada a través de cualquier medio que permita su constancia y, a su elección, en la misma forma en que lo celebró.

En el caso que la renovación se efectúe y el CLIENTE no haya renunciado expresamente durante los 30 días antes, éste tendrá 30 días para reclamar la devolución de la cuota anual, a partir de la fecha de renovación, siempre y cuando no se haya utilizado el servicio.

Con objeto de mantener la calidad del servicio, LEGALCITY podrá acordar la suspensión del servicio y, en su caso y previa advertencia al usuario, dar por terminado el contrato si se detecta un uso irregular, fraudulento o no previsto contractualmente, entendiéndose comprendidos en tal supuesto, a título de ejemplo, aquellos casos en que el volumen y diversidad de consultas haga presumir que se están efectuando en interés de

terceras personas distintas del USUARIO; cuando llegue a conocimiento del letrado o letrados que atienda/n la/s consulta/s que el USUARIO se halle incapacitado de hecho o de derecho; si se detectara suplantación de la personalidad de los USUARIOS; cuando se efectúen reiteradas consultas que no tengan carácter jurídico; o en casos en que el desconocimiento de la lengua haga imposible el entendimiento mutuo.

El precio de las renovaciones se conocerá a través de la oferta comercial realizada por LEGALCITY o a través de su página web www.legalcity.es. Para las renovaciones, LEGALCITY emitirá un nuevo recibo que cargará en la cuenta facilitada por el CLIENTE o en su caso, de haber acordado otro medio de pago, utilizando el mismo, pudiendo en todo caso LEGALCITY reclamar legalmente el pago de este en el caso de resultar devuelto o no atendido. Cesará la prestación del servicio en caso de que por cualquier motivo no se produjera la renovación de este; dicho cese coincidirá con el vencimiento de la anualidad no renovada.

Si el CLIENTE decide unilateralmente resolver el contrato sin que medie incumplimiento alguno por parte de LEGALCITY, el contrato quedará extinguido sin que le asista derecho alguno a reclamar ni la devolución de la cuota anual ni parte proporcional alguna de la misma.

LEGALCITY, podrá resolver el contrato si considera que no tiene posibilidad de prestar el servicio al CLIENTE. En este caso se devolverá la cuota anual abonada aunque se haya utilizado el servicio.

7.- Horario.

El USUARIO podrá utilizar los servicios de consulta realizados por vía telefónica de LEGALCITY de lunes a jueves de 08:30 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas y los viernes de 8:30 a 14:30 horas en horario peninsular, excepto festivos nacionales y locales. Las consultas o documentación que lleguen fuera de ese horario se entenderán recibidas el siguiente día hábil a las 08:30 horas de la mañana, de acuerdo con los criterios expresados.

El USUARIO podrá utilizar los servicios de consulta realizados por vía telemática de LEGALCITY las 24 horas al día todos los días del año.

8.- Remisión a Despachos.

LEGALCITY dispone, además de un equipo de abogados propio, de una Red de despachos colaboradores. La decisión de remitir a un USUARIO tanto a su Despacho propio como a uno de los Despachos de Abogados de la Red de despachos colaboradores, será siempre adoptada por LEGALCITY en función de la viabilidad del asunto planteado.

En los supuestos en que se produjera la remisión para el planteamiento de un procedimiento judicial, ni los honorarios de Abogado, procurador así como los de otros profesionales necesarios para la tramitación de dicho procedimiento judicial, ni las costas judiciales si proceden, estarán incluidas en el servicio contratado.

9.- Conflicto entre USUARIOS y conflicto de intereses.

El servicio no podrá ser prestado en caso de conflicto de intereses. Se entenderá que existe conflicto de intereses, entre otros supuestos, cuando el USUARIO de LEGALCITY plantee su reclamación o solicite asesoramiento contra alguna empresa participada directa o indirectamente por LEGALCITY; cuando se solicite el asesoramiento por USUARIOS en contra de los intereses del CLIENTE; o cuando coincidan dos USUARIOS con intereses contrapuestos en el mismo asunto. En este último caso y en cumplimiento de las disposiciones deontológicas, se denegará la prestación del servicio informando a ambos de tal extremo; si fuese el primer uso del servicio, el CLIENTE podrá solicitar la devolución de la cantidad abonada, quedando resuelto el contrato.

10.- Contenido del servicio.

A. ASESORAMIENTO JURÍDICO INMEDIATO.

El USUARIO podrá contar con el asesoramiento de los Abogados de LEGALCITY por vía presencial, telefónica o telemática para consultar las cuestiones jurídicas que se le presenten en el ámbito del Derecho de Extranjería, Derecho Penal, Derecho Civil, Derecho Laboral y Derecho Administrativo. LEGALCITY se reserva el derecho a contestar sólo verbalmente, y aunque la resolución de la consulta se realice por escrito, quedan expresamente excluidos del servicio la redacción de informes o dictámenes.

I. DERECHO DE EXTRANJERIA E INMIGRACIÓN:

- Ciudadanos de la UE y sus familiares.
- Régimen General de la Ley de Extranjería.
- Autorizaciones Iniciales de Residencia y Trabajo, Renovaciones y Modificaciones.
- Reagrupación Familiar.
- Contrataciones en países de origen.
- Visados y Cartas de Invitación.
- Nacionalidad Española.
- Recursos contra denegaciones.
- Estudiantes.
- Procedimientos sancionadores.
- Ley de Inversión Extranjera, Programa de Golden Visa por inversión inmobiliaria.

II. DERECHO PENAL:

- Denuncias, Querellas, Juicios y Recursos.
- Asistencia al Detenido.
- Derecho penitenciario.
- Accidentes de tráfico.

- Conducción Temeraria, sin Carné, Alcholemias.
- Atentados contra la Autoridad.
- Robos y Hurtos.
- Lesiones.
- Estafas y Fraudes.
- Agresiones y Maltratos.
- Amenazas e Injurias.
- Delitos contra la Intimidad, el Honor y la Propia Imagen.
- Delitos contra la salud pública (Tráfico y/o tenencia de Estupefacientes).
- Violencia Doméstica.
- Agresiones Sexuales.
- Tenencia de Armas.
- Homicidio y Asesinato.
- Delitos Medioambientales.

III. DERECHO CIVIL

- Procesos civiles declarativos: verbales, ordinarios y monitorios.
- Procesos civiles ejecutivos.
- Derecho de familia: separación, divorcio, unión de hecho, pensión de alimentos, guarda y custodia, uso de domicilio familiar, régimen de visitas, filiación, liquidación del régimen económico matrimonial.
- Procedimientos judiciales contenciosos y de mutuo acuerdo.
- Procedimientos judiciales de modificación de medidas definitivas.
- Resolución y rescisión contractual. Reclamaciones de cantidad.
- Ejecución de resoluciones judiciales, sentencias y laudos arbitrales nacionales y extranjeros.
- Reconocimiento de sentencias extranjeras en España (Exequatur).
- Acciones de responsabilidad contractual y extracontractual.
- Arrendamientos Urbanos y Propiedad Horizontal: Elaboración y negociación de contratos de arrendamiento de vivienda y locales de negocio, procedimientos verbales, de arrendamientos urbanos, procedimientos de desahucio.
- Defensa jurídica ante resoluciones del Registro Civil.

IV. DERECHO LABORAL:

- Despidos individuales y colectivos.
- Reclamaciones por cantidad, sanción, clasificación profesional, movilidad, acoso, incumplimiento empresarial, acciones declarativas.
- Representación procesal ante los Juzgados de lo Social.
- Recursos ante tribunales superiores de justicia.

- Procedimientos de ejecución. Tramitaciones ante Fogasa.
- Procedimientos ante la Inspección de Trabajo.

LEGALCITY no responde de la veracidad de los datos facilitados por el USUARIO no asumiendo, en consecuencia, responsabilidad alguna en caso de inexactitud o falta de actualización de los mismos. En el supuesto de que la información que el USUARIO facilite a LEGALCITY no resulte exacta, y que a causa de ello se derive algún perjuicio para las partes, LEGALCITY podrá exigir del USUARIO la reparación de los mismos.

B. ASISTENCIA PERSONAL EN DESPACHO DE ABOGADOS.

Cuando LEGALCITY observe que, por la naturaleza y viabilidad del asunto, tal y como se recoge en las presentes condiciones, éste debe de ser planteado personalmente en un Despacho de Abogados, pondrá a disposición del USUARIO su Red de despachos colaboradores, remitiéndole al Despacho de Abogados que corresponda por especialidad en función del procedimiento de que se trate. El servicio prestado por el Despacho remitido se prestará en función del presupuesto y hoja de encargo que en su caso formalice con el CLIENTE.

El encargo profesional por parte del USUARIO a uno de los despachos colaboradores, conlleva el establecimiento de una relación jurídica diferente e independiente a la descrita en las presentes condiciones generales, que mantendrá el USUARIO directamente con el despacho profesional al que se realice el encargo en régimen de arrendamiento de servicios propio de la relación Abogado-cliente, permaneciendo LEGALCITY, en caso de que sea derivado el cliente a un despacho que no sea el propio de LEGALCITY, ajena a dicha relación y manteniendo por ello el USUARIO indemne de cualquier perjuicio que se le pudiera derivar a LEGALCITY.

11.- Resolución de consultas.

Las consultas versarán sobre las materias incluidas en estas condiciones generales y podrán ser respondidas por los Abogados de LEGALCITY en el mismo momento de ser planteadas, y a más tardar en el plazo máximo de DOS días, excluyendo sábados, domingos y festivos nacionales y locales, en función de la complejidad del asunto planteado.

12.- Protección de datos personales.

A los efectos de lo previsto en la normativa de protección de datos de carácter personal que resulta de aplicación, LEGALCITY, informa a los USUARIOS y/o CLIENTES que contraten los servicios de LEGALCITY de los siguientes aspectos en materia de protección de datos personales:

INFORMACIÓN BÁSICA

Responsable	LEGALCITY S.L.P.
Finalidad	Asesoramiento y asistencia jurídica

Legitimación	Consentimiento del interesado
Destinatarios	Terceras empresas colaboradoras autorizadas de Legalcity, Administraciones Públicas en los casos que así se requiera de acuerdo con la legislación vigente en cada momento y en su caso, igualmente a otros órganos como Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y a los órganos Judiciales
Derechos	Acceder, Rectificar y Suprimir los Datos, así como otros derechos, como se explica en la Política de Privacidad
Información adicional	Consulte la más información sobre Protección de Datos en http://legalcity.es/politica-privacidad/

13.- El USUARIO queda informado que el servicio se encuentra o puede encontrarse sujeto a las normas sobre prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo establecidas en la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, y a su reglamento aprobado por Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo, así como que el encargo encomendado está o puede estar fuera del ámbito de secreto profesional, existiendo obligación de prestar información sobre los datos obtenidos del USUARIO o el encargo efectuado, en caso que las autoridades financieras la soliciten.

Para cualquier cuestión relativa a las presentes condiciones o a la prestación del servicio, el usuario puede dirigirse al Servicio de atención al cliente de LEGALCITY, a través de su página web: <http://legalcity.es/contacto/>